



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057567/2012 por el cual se solicita la adquisición de equipos; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 8. que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto 1023/01 reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HCS 08/12 la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el art. 2 – punto VII “Compras y contrataciones por caja chica o menores” y que la misma será afrontada con fondos PROMEI – FONDOS REMANENTES;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaría Administrativa a fs. 8;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la compra de equipos detallados a continuación, por un monto total de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 14.250,00); a la firma: FLEXNET S.A.

Cantidad	Descripción	Total
3	PROYECTOR SONY VPL-EX100	\$14.250,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.250,00</b>

Art. 2º).- La presente compra será afrontada con los Fondos de PROMEI – FONDOS REMANENTES.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

00 16 93

- T - 2012.-

RESOLUCION Nº

